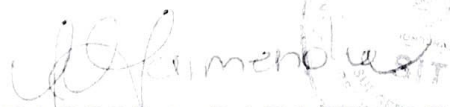


CIRCULAR No. SGRMSG-001-2012

Por este medio se les comunica a Directores y Jefes de Departamentos, que a partir de la fecha toda solicitud de alimentación no se atenderá después de las 2:00 p.m. y la misma estará sujeta al presupuesto disponible.

Comayagüela, M.D.C. 07 de noviembre del 2012


Licda. FABIOLA GARMENDIA PONCE

Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales